

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
 FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
 CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024



ACTA 151

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
 FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
 CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024**

ACTA 151

En Bogotá, el día 12 de Agosto del 2024, siendo las 2:30 pm, los miembros de Junta Directiva, -previa convocatoria realizada por Pilar Posada, Representante Legal, por correo electrónico del 5 de agosto de 2024, con más de cinco días de anticipación de acuerdo con los Estatutos, se reunieron en forma mixta, presencial y virtual por la plataforma Google Meets, con el link meet.google.com/cbb-xrda-iyw en la Clínica Santo Tomás, y desde sus lugares de trabajo respectivamente, los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan, con el fin de celebrar Reunión Extraordinaria y desarrollar los temas presentados en el Orden del Día.

Principales:

Presencial: Catalina Vergara, Pilar Posada.

Virtual: Luisa Victoria Jaramillo, Fernando Lopera, Martha Eugenia Duque

Suplentes:

Presencial: Elisa Montaña.

Virtual: , María Mercedes Knowles.

Invitados.

Presencial: Amparo González, miembro Fundador, Gilberto Quinche, Gerente Clínica Santo Tomás, Iveth Gallo, Financiera Fundación San Cipriano, Marcela Peralta, Nutricionista sede Rural del Programa de San José de Suaita.

Se excusan: Elizabeth Mesa y Marcelo Gómez por enfermedad.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Consulta sobre propuesta de la Alcaldía de Suaita Santander. (anexo documento)
- 5 Derecho de Petición a la Fundación San Cipriano.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica que hay quórum suficiente para deliberar y decidir, representado en 5 miembros principales y 2 suplentes.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva nombran por unanimidad a Luisa Victoria Jaramillo, Presidente, y la secretaria de acuerdo con los Estatutos, Catalina

Vergara, delega a Pilar Posada como Secretaria de la presente reunión, quien acepta. Ambos nombramientos son aprobados por unanimidad.

Luisa Victoria Informa a todos los asistentes e invitados que la sesión será grabada para efectos de elaborar el Acta, y que esta información será usada exclusivamente para este fin y con la debida protección de la información.

3. ORDEN DEL DÍA.

Se hace lectura del Orden del día, se agregan tres puntos adicionales al Orden del Día.

Pilar Posada hace lectura del nuevo del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Orden del día aprobado:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Consulta sobre propuestas de la Alcaldía de Suaita Santander.(Anexo documento)
5. Derecho de Petición a la Fundación San Cipriano.
6. Solicitud de la Universidad Industrial de Santander (UIS) para renovar visitas Académicas de la Facultad de Biología, al Bosque de San José de Suaita.
7. Venta de Predios.
8. Corrección del Nombre del Representante Legal autorizado por Junta Ordinaria del 20 de junio del 2024 para solicitar la Permanencia de la Fundación San Cipriano como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

4. CONSULTA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SUAITA SANTANDER

La doctora Luisa Jaramillo informa a la Junta Directiva que fueron invitados por la Alcaldía de Suaita para presentarles el proyecto de un nuevo acueducto de agua potable, para el corregimiento de san José de Suaita. La doctora Marcela presenta la base de la propuesta. Comenta que este acueducto pasaría por 9 predios, 8 vecinos y el de la Fundación. La propuesta incluye tres partes diseñadas en los predios de la Fundación: una bocatoma de 100 mts², y un desarenador de 50 mts² y una planta de tratamiento que requiere aproximadamente una hectárea, fuera del recorrido de la tubería que sería en 4 pulgadas, y debe contar con dos metros a lado y lado para asegurar su mantenimiento. Buscaron en el diseño que pasara en su mayoría por carreteables para no afectar el bosque. No habría corte de árboles.

Terminada la presentación, la Junta analiza la propuesta, y propone hacer un documento dirigido a la Alcaldía agradeciendo su interés de mejorar las condiciones y la calidad del agua utilizada por el corregimiento de San José de Suaita como un objetivo que la Fundación comparte por su misión de defensa de la vida, y solicitándoles resolver unas inquietudes, para en próxima reunión de Junta realizar un análisis a la intención de adquisición del predio de la Fundación para el proyecto. Queda delegada por la Junta, la doctora Luisa Victoria Jaramillo para elaborar este documento.

Los puntos para consultar son:

1. Si la planta de tratamiento de agua está contemplada dentro del plan de desarrollo municipal de San José de Suaita.

ACTA 151

2. Si se cuenta con la financiación y rubros aprobados que garanticen la estabilidad e implementación del proyecto.
3. Si se tiene concepto ambiental favorable otorgado por el ente competente, Corporación Autónoma de Santander C.A.S.
4. Si cuentan con planos de ingeniería de la obra a realizar.
5. Si tienen permiso de concesión de aguas.
6. Quién será el responsable del manejo del acueducto, y
7. Qué riesgos se pueden dar en la servidumbre y de ocurrir alguna novedad, quién asume las acciones correctivas.

La doctora Luisa pasa a exponer la segunda petición de la Alcaldía de Suaita, quien manifiesta la intención de adquirir un área de menor extensión correspondiente al predio rural de la Fundación San Cipriano ubicado en el casco urbano del Corregimiento de San José de Suaita, mismo en que se erigió hasta hace algún tiempo, el busto del señor General Lucas Caballero. Se hace lectura de la solicitud, la Junta delibera la propuesta y en su análisis propone escribirles una carta donde La Fundación San Cipriano contrapropone a la solicitud de compra del Parque del General Lucas Caballero, la venta de todas las construcciones que corresponden a las Antiguas Instalaciones de la Fábrica y con esos recursos, construiría la Fundación instalaciones más apropiadas para la atención los pacientes. Esto también le permitiría a la comunidad de San José de Suaita mantener su Patrimonio Histórico, la Fundación San Cipriano continuaría su misión confirmando el legado de Salud Mental de su Fundador, el doctor Hernán Vergara Delgado; teniendo en cuenta que la Fundación no cuenta con los recursos ni hace parte de su objeto social mantener este Patrimonio Histórico.

5. DERECHO DE PETICIÓN A LA FUNDACIÓN SAN CIPRIANO

El doctor Gilberto Quinche da lectura al derecho de petición enviado por correo, no en un oficio aparte, del 29 de julio del 2024, dirigido de pachovergara@gmail.com para sancipriano85@gmail.com, firma Francisco Vergara. Formula 3 preguntas: El doctor Gilberto comenta que la Fundación realizó una consulta a un buffet de abogados sobre el presente derecho petición concepto que también es leído. La Junta después de analizar la situación propone que la doctora Luisa Victoria Jaramillo responda a vuelta de correo, teniendo en cuenta el criterio dado por la Junta, así:

Al primer punto "Informarme si la decisión de Junta Directiva de esa entidad de vender el inmueble y de alguna manera compensar a los socios minoritarios por la ausencia de dividendos por muchos años fue revocada y en caso positivo en qué fecha y por decisión de quién" responder que como socio accionista estamos informados, por la Asamblea de la Clínica, que se mantiene la decisión de venta del inmueble.

Al segundo punto " Si la política de esa Fundación de operar sin ánimo de lucro se transmite a la Clínica Santo Tomás S.A." la Junta manifiesta que cada una tiene su propia naturaleza.

Y al tercer punto "Informar desde qué fecha se dió la situación de control de la Fundación San Cipriano sobre la Clínica Santo Tomas S.A. y porqué razón se demoró en inscribir esta situación en la Cámara de Comercio de Bogotá ".

La Junta comenta que la Fundación está al día en su situación REGISTRO de Controlante, en Cámara de Comercio la fecha de configuración de la situación de control fue el 30 de marzo de 2023.

6. SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS) PARA RENOVAR VISITAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA, AL BOSQUE DE SAN JOSÉ DE SUAITA

La doctora Luisa da lectura a la solicitud de la Universidad. La Junta manifiesta estar de acuerdo en renovar las visitas académicas y propone hacer un acuerdo entre las dos instituciones. Recalca la importancia de registrar sus visitas en la Fundación y propone plantearles una ayuda en la elaboración de un Proyecto para mejorar el sitio de acogida de los estudiantes. La doctora Luisa Jaramillo queda delegada para dar respuesta a la solicitud.

7. VENTA DE PREDIOS:

Iveth Gallo informa a la Junta su comunicación con el doctor Eduardo Ariza, quien ha manifestado su interés en adquirir predios en la zona urbana de San José de Suaita donde vive su madre, tanto para él como para sus hermanos. El doctor Ariza también plantea su interés de tener acceso a la carretera por lo que propone un intercambio de unos terrenos que denomina "islas" con la Fundación. También propuso comprar algo de las ruinas, en concreto la rueda Pelton.

Catalina Vergara informa que el señor Francisco Bautista quiere venderle su casa al doctor Ariza. Catalina le propone a la Junta ofrecerle a Francisco un predio en la meseta a cambio de su casa, ubicada al lado de la que pide adquirir el Dr. Ariza en el pueblo, y que la Fundación sea la que negocie esta casa. Propone contratar un topógrafo que nos mida las áreas a negociar con el doctor Ariza incluidas llamadas Islas, y el área para Francisco Bautista en la meseta. En conclusión, La propuesta es ofrecerle al doctor Ariza la llamada Casa Obrera, la casa de Francisco Bautista, los Moncoros detrás del puesto de Salud y de la casa conocida como la casa de Odilia.

La Junta Directiva, después de analizar detalladamente la propuesta, aprueba por unanimidad la venta de estos predios, considerándolo positivo para la Fundación y para los habitantes de San José.

Iveth Gallo, también informa a la Junta, que después de los diálogos realizados con la señora Martha Helena Soto, interesada en la compra de un terreno en Machetá, manifiesta el interés de comprar una cuota del 3,16% del predio Santa Elena, de propiedad de la Fundación, por valor de \$50.000.000. (cincuenta millones de pesos m/cte). Se solicita aprobación de la Junta para llevar a cabo la transacción. La Junta se manifiesta de acuerdo por tratarse de una persona ampliamente conocida por miembros de la Fundación, y por ser un precio justo para las partes. En consecuencia, la Junta Directiva acuerda por unanimidad la venta de una cuota del 3,16% del predio Santa Elena a la Sra. Martha Helena Soto.

8. CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR JUNTA ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2024 PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN SAN CIPRIANO COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Pilar Posada informa que en la Junta Ordinaria del 20 de junio del 2024, se autorizó por unanimidad al representante legal principal, doctora Luisa Victoria, para que solicitara ante la DIAN, la permanencia de la Fundación San Cipriano en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, pero por error de transcripción quedó la representante legal suplente, Pilar Posada Vergara. Pilar solicita a la Junta

FUNDACION SAN CIPRIANO

PPV71 : ACTAS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024



ACTA 151

ratificar la autorización para Luisa Victoria Jaramillo, representante Legal Principal. La Junta en forma unánime ratifica esta autorización.

Después de agradecer a cada uno de los invitados y a todos los miembros de Junta por su participación se da por terminada esta sesión de junta siendo las 5 y 38 pm del 12 de Agosto del 2024.

LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR
Presidente

PILAR POSADA VERGARA
Secretaria (E)